

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Universidad, 18.
Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0182
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23547 RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea digital (acceso analógico), marca «Tie», modelo Onyx-VS.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 3/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Tie Communications España, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico). Marca: «Tie». Modelo: Onyx-VS. A favor de, «Tie Communications España, Sociedad Limitada». Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013.

Documento de identificación: B-59303560. Con el número 07 97 0181, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tie Communications España, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, 62, en Madrid, código postal 28013.

Teléfono: (91) 541-44-37, fax: (91) 548-24-02.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-59303560.

y con número

07 97 0181

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Tie Communications Research Inc.».

En: Tailandia.

Marca: «Tie».

Modelo: Onyx-VS.

y con certificado de examen de tipo número: 025497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tie Communications España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Gran Vía, 62.
Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0181
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23548 RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Motorola», modelo GP300.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo Radioteléfono portátil VHF, marca: «Motorola». Modelo: GP300, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», calle San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042 documento de identificación: A-78109592 Con el número 07 97 0180, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.

Teléfono: (91) 329-04-61, fax: (91) 329-19-33.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592.

y con número

07 97 0180

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola B. V.».

En: Irlanda.

Marca: «Motorola».

Modelo: GP300,

y con certificado de examen de tipo número: 032897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Severo, sin número, Barajas Park.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0180
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23549 RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo discriminador de llamadas, marca «Wex», modelo 1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al Equipo: Discriminador de llamadas, Marca: «Wex» Modelo: 1000. A favor de, «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada». Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002. Documento de identificación: B-80607823. Con el número 07 97 0179, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo, en Madrid, código postal 28002.

Teléfono: (91) 564-69-62, fax: (91) 564-05-98.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-80607823,

y con número

07 97 0179

Para el equipo: Discriminador de llamadas.

Fabricado por: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».

En: España.

Marca: «Wex».

Modelo: 1000.

y con certificado de examen de tipo número: 028697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Worldwide Exclusivities Ibérica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 29, bajo.

Ciudad: Madrid.

Provincia: de Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0179
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23550 RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-3ATY.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Toyota España, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo RI-3ATY, a favor de «Toyota España, Sociedad Limitada», plaza de Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014, documento de identificación B-80419922, con el número 07 97 0187, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, en Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 429 59 46, fax: (91) 420 33 59.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número

07 97 0187

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «Tokai Rika», en Japón.

Marca: «Tokai Rika».

Modelo: RI-3ATY,

y con certificado de examen de tipo número: 031397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Plaza Cánovas del Castillo, 4.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0187
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.